



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00217250--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Ing. Pablo Gustavo STUMPF solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el Departamento Estructuras, área Tecnologías Básicas, Cátedra de Tecnología de los Materiales de Construcción de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos del Proyecto: “SISTEMA DE CONFIABILIDAD PARA AUDITAR LA CALIDAD DE LOS HORMIGONES; ENSEÑANZA EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA CALIDAD MEDIANTE HERRAMIENTAS VIRTUALES, PROBLEMAS ABIERTOS Y TRABAJO EN EQUIPO”, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT);

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Ing. Pablo Gustavo STUMPF de los siguientes libros detallados a continuación, por el monto total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO C/00/100 (\$ 42.649,00).

Descripción	IMPORTE
Hormigones para pisos industriales	\$ 3.500,00
Hormigón reforzado con fibras	\$ 700,00
Manual de fisuración - Ms. Ing. Maximiliano Segerer - Asociación Argentina del Hormigón Elaborado	\$1.235,00

Art. 2°).- Expresar al Ing. Pablo STUMP el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al C Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

Eah/NB/Mbl